Viernes 17 de Febrero de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,894

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR [illegible]

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados.—Gratis, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determiné la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
FEBRERO 17.
Santos Donato, Silvino ob.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Mensagerías Comerciales

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Mensagerías Industriales

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

VAPORES

[illegible]

EL SIGLO

Heregías oficiales

Así pueden únicamente ser clasificadas las palabras contenidas en el discurso pronunciado antes de ayer en la clausura de las Cámaras, por el Presidente Batlle.

[illegible]

« asentaron su magna y gloriosa obra; y tomando esa « guia para vuestros juicios y resoluciones, habeis « prestado un inavalorable servicio á las libertades « públicas, de que teneis el deber de ser sus primeros « y mas celosos guardianes ».

Es la ingenuidad de la subversion de las ideas llevada á su última espresion.

¡El P. E. rebosa de satisfaccion, porque el Cuerpo Legislativo, niega, al usurpar, la soberanía del pueblo y le felicita complacido de haber consumado un acto que aparte de su ilegalidad, deja sentado un pernicioso antecedente que en nuestra vida de agitaciones continuadas ha de ser de fecundos y funestos resultados!

¡Y esto lo hace el Presidente Batlle en el mismo acto en que viene á cumplir la ley, que la resolucion de las Cámaras ha violado!

En una situacion idéntica por el conflicto constitucional aunque infinitamente mas difícil por la magnitud de los acontecimientos que se desarrollaban en el país, y la gravedad de los peligros que amenazaban la independencia y la libertad de la República, el austero patriota D. Joaquin Suarez, asistido de los hombres de mas talento y patriotismo que sin disputa ha tenido la nacion, decia á las Cámaras que terminaban sus funciones en Febrero de 1846:

« Vuestro mandato ha terminado por el ministerio de la ley.

« Vosotros no podriais *retener* el *depósito* que los pueblos os confiaron por tiempo *determinado é improrogable*, sin violar la Constitucion, sin falsear el principio de todo gobierno democrático que estriba en la renovacion periódica de los poderes públicos; sin traicionar la confianza que los pueblos depositaron en vuestra lealtad y vuestro civismo; sin usurpar el ejercicio de la soberanía popular en *aquella parte que le está esclusivamente reservada y que solo por ella puede ser ejercida;* sin cometer un atentado, dando á vuestro poder una forma ridícula y farsaica de constitucionalidad que no tiene.

« Habeis terminado como poder constitucional, pero continuais como poder de hecho.

«Queda cerrada la Legislatura y abiertas las sesiones de la Asamblea de Notables, que la reemplace en sus funciones »

Así hablaba aquel virtuoso patricio, sometiendo las conveniencias de partido á los principios constitucionales y á las grandes verdades democráticas, en momentos supremos y angustiosos en que la lucha desesperada que sostenia Montevideo contra todos los elementos coaligados del partido blanco y del Tirano argentino, parecian dispensarlo de su observancia y acallar sus escrúpulos puritanos.

El Presidente Batlle, en igual caso pero en distinta situacion, desoyendo la voz de aquel venerable ciudadano y apartándose de aquel grandioso ejemplo que lleva como precedente constitucional la autoridad de los mas preclaros nombres de nuestra historia, dice á las CC. Legislativas que terminan su mandato en Febrero de 1871:

« El P. E. ha visto con satisfaccion vuestra sancion « de 6 del corriente, en que os prorrogais por vuestra « voluntad en el ejercicio de un mandato que el pue« blo solo puede confiar, y que es mas que dudoso os « lo confiara alguna vez, si bien es seguro que no os lo « volveria á confiar.

« El P. E. os felicita por haber retenido el depósito « sagrado que la soberanía popular no os acordó. »

O en otros términos, invirtiendo los empleados en 1846 por el virtuoso D. Joaquin Suarez:

« Os felicito por haber prorogado un mandato ter-

[illegible]

El General Caraballo

[illegible]

... ciones del Presidente de la República, contesté que no podia indultar sino de Capitan abajo.

Estas han sido las únicas relaciones que mantuve en aquella fecha con los Gefes que invadian, si bien lamenté profundamente que la estrechez de vistas y la terquedad reveladas entonces por el Gobierno, no me hubiesen permitido poner término á una insurreccion que se iniciaba con probabilidades de convertirse en verdadera guerra civil por el estado en que encontraba al pais y por las condiciones especiales del Gobierno que teniamos á nuestro frente.

Dejando así confirmadas y ampliadas sus esplicaciones para que no se me atribuya otro rol que el que realmente me ha cabido en los últimos sucesos, me suscribo de V. affmo. amigo y compatriota.

Francisco Caraballo.

SECCION OFICIAL

Junta de Crédito Público.

Montevideo, Febrero 15 de 1871.

Con fecha de ayer se han registrado los billetes menores que á continuacion se espresa:

De 0,50 cents. ochenta y ocho mil, números 300,001 á 388,000.—Valor cuarenta y cuatro mil pesos.

De 0,20 cents. ciento doce mil, números 300,001 á 412,000 —Valor veinte y dos mil cuatrocientos pesos.

Total registrado: sesenta y seis mil cuatrocientos pesos.

Lo que de órden de la Junta comunico á V. á los efectos que haya lugar.

Dios guarde á V. muchos años.

Por el Sr. Presidente, *D. Zorrilla.*
E. Perez, Secretario.

Señor Presidente de la Comision Interventora, Senador Don Juan P. Ramirez.

Junta de Crédito Público.

Montevideo, Febrero 16 de 1871.

Exmo Señor:

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el acta que informa de haberse extinguido por el fuego, con arreglo á lo dispuesto en la ley de de 4 de Mayo de 1870, la cantidad de veinte y seis mil doscientos setenta y ocho pesos de billetes bancarios de los garantidos por la Nacion.

Como V. E. verá por el acta, esa cantidad se forma de lo siguiente:

Correspondiente á la Deuda Fundada en poder de la Junta, en el mes de Enero pasado	$ 11,893
Parte proporcional correspondiente á los títulos de Deuda Interna en poder de la Junta en el mismo mes	« 2,385
Total correspondiente á los títulos	$ 14,278
Primer mensualidad restituida por el Superior Gobierno de conformidad al artículo 7.º de la Ley de 4 de Mayo pasado	« 12,000
Total	$ 26,278

Notará V. E. la exigüidad de la cantidad correspondiente á las Deudas Públicas en poder de la Junta, que deberia acercarse á la duodécima parte de ochocientos mil pesos, mínimum que el Legislador calculó

[illegible]

... mente; en parte de pago de los billetes fiduciarios por ellos emitidos, y que la Nacion tomó á su cargo; y doce mil pesos provenientes de la mensualidad por Enero que reembolsa el Gobierno segun el art. 7.º de la ley de 4 de Mayo de 1870 á cuenta de las cantidades que, segun el art. 11 de la ley de 7 de Julio de 1869 debieron extinguirse por el fuego en el año de 1870 y de que se hizo préstamo al Gobierno segun lo dispuesto en el citado art. 7.º de la misma ley de 4 de Mayo de 1870; y dando por terminado este acto lo firmaron por ante mí el infrascripto Escribano, adjunto de la Escribanía de Gobierno por ocupaciones del titular de que doy fé—firmados—D. Zorrilla—E. Perez—Blas Vidal — Joaquin Requena — Tomás Villalba — José E. Ellauri—Alejandro V. Chucarro—Pedro G. Villazmil—Benito Montaldo—Escribano Público.

INTERIOR

Personerías del 2.º batallon de GG. NN.

(VÉASE EL NÚMERO DE AYER)

Suma anterior. . . . . $ 1,020

Abonadas en Octubre de 1870—Constantino Lavalleja 30, Abdon Echenique 30, Fermin Huerta 30, José L. Terra 30, Miguel Gonzalez 30, Ernesto Burzaco 30, Constancio Navia 30, Agustin Cerveti 30, Manuel Coronel 30, Sebastian Sorhueta 30, Lino Olivera 30, Tomás Villalba 30, Cristino Calo 30, Luis Posada 30, Nicolás Védia 30, Jaime Mayol 30, Estéban Mayol 30, Enrique Guyzaso 30, José Previtale 30, Luciano Barreta 10, Cayetano Pino 30, Andrés Folle 30, Juan Aubriot 30, Juan Aguerre 30, Cárlos García 30, Gonzalo Ramirez 30, Alejandro Caustat 30, José P. Requena 30, Clemente Croveto 30, Leandro Pimazo 30, Mariano Selsona 30, Santiago Caprario 30, Juan Erasun 30, José Mansilla 30, Angel Lojan 30, Pablo Fernandez 30, Sisto Dutra 30, Lorenzo Etchegaray 30, José Ellauri 30, Enrique Anaya 30, Cárlos Scarone 30, Justo B. Rivera 30, Adolfo Balbe 30, Fermin Recaete 30, Domingo Renau 30, Federico Hamilton 30, Lorenzo Rovira 30, José M. Platero 30, Dario Filipon 30, Juan Risso 30, Eduardo Rovira 30, Faustino Vazquez 30, Antonio Montero 30, Mauricio Llamas 30, José P. Olave 30, Santiago Traverso 30, Pedro Casaravilla 30, Alejandro Gomez 30, Antonio Pino (hijo) 30, José R. Gonzalez 30, Pedro Espondaburu 30, Emilio Fernandez 30, Pastor Victorica 30, Cárlos Muñoz 30, Luis Demartini 30, Eduardo Rovira 30, Domingo Arambura 30, Daniel Micot 30, Adolfo D. Jens 23, Juan Suburu 11, Calisto Martinez 7, Pedro Carve 30, Juan Victorica 30, Eduardo B. del Pino 30, R. Artagaveitia 30, Alberto Capurro 30, Pablo Parejas 30, F. Baliñas 30, Cárlos Anavitarte 30, Balbino Viñoli 30, Guillermo Perez 30, Miguel Alvarez 30, Jayme Avegno 30, Miguel A. Sierra 30, Antonio Claret 30, José A. Ferreira 30, Eduardo Sagori 30, Julio Folle 30, F. Pin 30, Gregorio Castro 30, Federico Costa 30,

José P. Mata 30, Horacio Masera 30, Juan Barros 30, [illegible] Juan Zucheli 27, Manuel Haussel 30, Antonio S. Correa 30, José Parejas 30, Cleofe Mas de Ayala 30, Octavio Antuña 30, Quintin Correa 30, Gerardo Sienra 30, Américo Carasale 30, Juan Barros 30, Federico Costa 30, Julio Folle 30, José A. Ferreyra 30, Jayme Avegno 30, Guillermo Perez 30, Cárlos Anavitarte 30, Pablo Parejas 30, R. Artagaveytia 30, Juan Victorica 30, Máximo Nin 30, Francisco Serna 30, Ruperto Mendez 30, Adolfo Latorre 30, Enrique Costa 30, Francisco L. Ibarra 30, Horacio Masera 30, Eduardo Sagori 30, Antonio Claret 30, Miguel Alvarez 30, Balbino Viñoli 30, F. Baliñas 30, Alberto Capurro 30, Eduardo B del Pino 30, P. Carve 30, José E. Belo 30, Enrique Fox 30, Felipe Iglesias 30, Manuel Artagaveitia 30, Cristóbal S. Juan 30, Pedro Fernandez Etchenique 30, Augusto Ponce 30, José M Aguirre 30, José P. Mata 30, Francisco Piu 30, Miguel A. Sierra 30, José Juega 30, Ezequiel Pereda 30, José Diaz 30, Antonio Velazquez 30, Angel Cuervo 20, José Achinelli 27, José P. Montero 27, Froilan Mendez 7, Jorje Diaz 10, Julio Navia 30, Luis Riveiro (hijo) 30, Juan Palma 30, L. Otero 30, Manuel Hamilton 30, Francisco Zis 30, Pedro Aldecoa 30, Estevan Luna 30, J. R. Carasale 30, V. Garcia 30, J B. Brown 30, Luis Renteria 30, R. Tajes 30, Vicente Mayol 30, E. Lapuente 30, C. B. Estevez 30, G. Sienra 30, Mariano Ferreira 30, Eduardo Casaravilla 30, Luis Zavaleta 30, Miguel Platero 30, Francisco Zavaleta 30, Ricardo Vazquez 30, Enrique Parodi 30, Anjel Perez 30, Francisco Nin 30, Manuel Perez 30, Enrique Parejas 30, Pablo Scalla (hijo) 30, Marcos A. Baeza 30, Alfredo Goret 30, Rufino Gurmendez 30, Juan F. Moratorio 30, Felipe Velasco 30, Enrique Cadenas 30, Ramon R. Aguirre 30, Cárlos Rodriguez 30, Juan Sarda 30, Adolfo Flores 30, Bernabé Quiñones 30, Andrés Gonzalez 30, Juan A. Magariños 30, Francisco Velasco 28, Cristino Micó 23, Antonio Bonilla 24, Ernesto Babilio 22, José Paisá 13, Eulojio de los Reyes 30, Epifanio Zavalla 30, Antonio Matorell 30, Justino Gonzalez 30, Martin Carballo Lerena 30, Juan A. Artagaveitia 30, Juan Minelli 30, Juan Kemsley 30, Juan Pintos 30, Juan Uhalde 30, Manuel Bujareo 30, Cárlos Castells 30, Ricardo Pettis 30, Ricardo Algorta 30, Francisco Estrázulas 30, A. Morales 30, José M. Foreste 30, Cárlos L. Baldés 30, Andrés Ferreyra 30, Francisco Cordones 30, Cárlos Serna 30, Pablo Dellazopa 30, José Martinelli 30, Marcelino Sienra 30, Jorje Butler 30, Martin Lasala 30, Ignacio Guillot 30, Camilo Faget 30, Nicasio Tarabal 30, Pedro Varela 30, Octavio Illa 30, José Montero 30, Juan R. Gomez 30, Anjel de las Carreras 30, Eduardo Bustamante 30, José R. Espina 30, Luis Castro 30, Ruperto Butler 30, Domingo Arambaru 30, Gregorio Mas de Ayala 30, dos voluntarios 35—Suma total, $ 7,030.

Individuos desertados en dicho mes que adeudan sus personerías—Domingo Carvallo, Daniel Micot, Cesáreo Villegas, Manuel Cifuentes, Estevan Liñan, Francisco Casaravilla, José R. Gonzalez, Eduardo Fariña, Zolman Noblega, Francisco Lasala, Felipe Andion, Manuel Silva, Vicente Martinez, Luis Sienra, Santiago Moulià, Blas E. Cerdús.

Ayudante contador—*Francisco Cervera.*
V.º B.º—*Juan Cruz y Costa.*

Está conforme—
El Mayor del Cuerpo—*Casimiro García.*

Cobradas en Diciembre—[illegible] 30, José E. Bello 30, Pedro Carve 30, Eduardo B del Pino 30, Alberto Capurro 30, F. Baliñas 30, Balbino Viñoli 30, Antonio Claret 30, Horacio Masera 30, Francisco L. Ibarra 30, Enrique Costa 30, Adolfo Latorre 30, Ruperto Mendez 30, Francisco Serna 30, Manuel Artagaveitia 30, Ramon Artagaveitia 30, Máximo Niu 30, Juan Victorica 30, Pablo Parejas 30, Cárlos Anavitarte 30, Guillermo Perez 30, Jaime Avegno 30, José A. Ferreira 30, Julio Folle 30, Federico Costa 30, Juan Barros 30, Americo Carasale 30, Gerardo Sienra 30, Quintin Correa 30, Octavio Antuña 30, José Parejas 30, Antonio S. Correa 30, Manuel Rausel 30, Miguel Alvarez 30, Eduardo Sagori 30, Gregorio Castro 30, Francisco Zavaleta 30, Ernesto Babillo 30, Juan F. Moratorio 30, A. Bonilla 30, F. Velazco 30, J. A. Magariños 30, José Paisá 30, Julio Navia 30, Luis Riveiro (hijo) 30, Juan Palma 30, Lorenzo Otero 30, Manuel Hamilton 30, Francisco Zas 30, Pedro Aldecoa 30, Esteban Lima 30, Justo R. Carasale 30, Vicente García 30, Juan B. Brown 30, Luis Renteria 30, Ricardo Tajes 30, Vicente Mayol 30, Emilio Lapuente 30, Carlos B. Esteves 30, Gabriel Sienra 30, Mariano Ferreira 30, Eduardo Casaravilla 30, Miguel Platero 30, Ricardo Vazquez 30, Enrique Parodi 40, Anjel Perez 30, Francisco Niu 30, Manuel Perez 30, Enrique Parejas 30, Pablo Escalla (hijo) 30, Marcos A. Baeza 30, Alfredo Goret 30, Rufino Gurmendez 30, Felipe Velasco 30, R. R. Aguirre 30, Juan Sarda 30, Adolfo Flores 30, Bernabé Quiñones 30, Andrés Gonzalez 30, Enrique Cadenas 30, Rodolfo Fernandez 30, José Montero 30, Gerónimo Carvallo 15, Manuel J. Vidal 30, Epifanio Zavalla 30, Eulojio de los Reyes 30, Domingo Arambura 30, Ruperto Butler 30, Luis Castro 30, Eduardo Bustamante 30, Juan R. Gomez 30, Octavio Illa 30, Pedro Varela 30, Nicasio Tarabal 30, Camilo Faget 30, Ignacio Guillot 30, Martin Lasala 30, Marcelino Sienra 30, José Martinelli 30, Carlos Serna 30, Francisco Cordones 30, Andres Ferreira 30, Carlos L. Valdes 30, José M Foreste 30, A. Morales 30, Francisco Estrázulas 30, Ricardo Algorta 30, Ricardo Petis 30, Carlos Castels 30, Manuel Bujareo 30, Juan Uhalde 30, Juan Pintos 30, Juan Kemsley 30, Juan Minelli 30, Gregorio Mas de Ayala 30, Cleofe Mas de Ayala 30, Juan A. Artagaveitia 30, Martin C. Lerena 30, Justino Gonzalez 30, A. Martorell 30, Pablo Dellazopa 30, José Gereda 20, Un voluntario 20, Idem idem 20, Idem idem 15—Suma total. . . . . $ 1,003

Individuos desertados en este mes debiendo sus personerías—Luis Demartini, Alejandro Gomez, Luis Zavaleta, Anjel de las Carreras, Jorge Butler.

Ayudante contador.
Francisco Cervera.
V.º B.º—*J. Cruz y Costa.*

Está conforme—
El Mayor del Cuerpo—*Casimiro García.*

EXTERIOR

El Vice-Cónsul Oriental en Gualeguaychú.

Leemos en el periódico de la Concordia:

Sr. Editor de *La Libertad.*

La falta de tribunales en la provincia alienta á los malos y no deja otro recurso á los hombres honrados que el de apelar al tribunal de la prensa.

Los Sres. Spangemberg de Gualeguaychú, han abusado á la sombra de la deplorable situacion que atraviesa la provincia, y amparados de la ambigüedad de sus opiniones, han tratado de medrar con la desgracia de los demás.

Ambos, escudados con el título de vice-cónsules estrangeros, se han creido exentos de responsabilidad, dando rienda suelta á sus rencores personales.

Vamos á narrar lo que ha sucedido en Gualeguaychú entre D. Juan Tudury y los Sres. Spangemberg.

Don Juan Tudury tiene un capataz llamado Ignacio Cáceres que todo el mundo conoce en Gualeguaychú por Oriental, y que ha sido respetado de todas las fuerzas que han pasado por aquella estancia, porque conservaba su papeleta que lo acredita como tal, pero como era capataz de Tudury, á quien los Spangenberg no han perdido momento de hacerle mal desde hace 6 años que están de vecinos, sucedió dias pasados lo siguiente—Al salir al repunte diario de las haciendas, se encontró con los peones de D. Jacobo Spangenberg que lo acometieron con arma blanca y con fuego, quienes fueron corridos por el capataz, quitan-

[illegible]

... hay ninguno de primer órden que sorprenda grandemente al viajero.

La capilla del *Santo Sudario* es indudablemente la obra mas notable que se debe á la devocion piamontesa—Figuraos una gran rotonda de mármol negro, formada por una multitud de columnas, cuyas bases, así como los capiteles, son de bronce dorado. Cuatro sepulcros de mármol blanco, adornados con estátuas y con figuras alegóricas, se destacan valientemente sobre el fondo oscuro de tan lúgubre columnata.

Aquellos sepulcros contienen las cenizas de cuatro duques de Saboya, uno de los cuales es *Emmanuel Filiberto*, de quien ya hemos hablado al ver su estátua ecuestre. La cúpula consiste en una superposicion de muchas bóvedas, caladas artificiosamente, en medio de las cuales la luz del dia finje una gran corona aérea, una especie de estrella rutilante, cuyo fulgor esclarece la fúnebre capilla, yendo á desvanecerse en el pavimento, que es de mármol celeste salpicado de estrellas de bronce.—Diríase, pues, que aquel luctuoso recinto se eleva sobre el cielo y que la cúpula trasluce ya un reflejo de la gloria.

En el altar hay un gran relicario de plata bajo un fanal magnífico. En él se guarda el *Santo Sudario* que envolvió el cuerpo de Jesus. El sacristan que nos acompañaba sostuvo acaloradamente (contestando á las observaciones de un ingles), que los otros *Santos Sudarios* que se veneran en San Pedro de Roma, en Besanzon y en Cadouin son apócrifos y supuestos, y que el único auténtico y verdadero era el que teníamos delante.

El *Gabinete de mineralogía*, la *Coleccion numismática*, la *Coleccion zoológica* y el *Museo egipcio y de antigüedades* de Turin, son de los mejores de Europa.—La *Biblioteca de la Universidad* es tambien importantísima. Baste decir que empezó á formarse en el siglo X.—La universidad comprende sesenta y cinco cátedras y tiene un magnífico gabinete anatómico y patológico, laboratorios y anfiteatro de química, gabinete de física, jardin botánico y un patio revestido de bajo-relieves preciosísimos, inscripciones griegas y latinas y otras curiosas antigüedades.

Además de la *Galería Real de Cuadros*, hay en Turin otras cinco ó seis galerías particulares, cuyos dueños las abren al público algunos dias.

Los establecimientos de beneficencia de esta capital son sumamente notables.

En el *Hospital Mayor* hay cuatrocientas diez y ocho camas. En el de la *Caridad* se encuentran albergados mil y quinientos pobres. El de la *Maternidad* contiene seiscientas mujeres y otros tantos niños.—Cuéntanse además dos *Hospitales Militares* y el *Manicomio Real*, en que habrá ahora mas de seiscientos dementes... y no son muchos, atendidas las circunstancias políticas del país.

El *Museo ejipcio*, es de primer órden. Algunos afirman que no tiene rival en Europa. y por consiguiente, en ninguna parte.

En él vi los despojos de un pueblo, de una civilizacion, de una edad del mundo.—Desde las estátuas de los dioses que se veneraban ántes del nacimiento de Moisés, hasta los reyes que edificaron las pirámides; desde las esfinjes y animales inmundos que se adoraban en el valle del Nilo, hasta las mómias de los mismos que las adoraban; desde las armas del guerrero, hasta las telas preciosas y las alhajas que adornaron á las ruinas; desde los manuscritos en *papyrus*, que han revelado el secreto de tan remota historia, hasta los instrumentos de agricultura, el ajuar doméstico, los vasos llenos de pinturas y los emblemas mitolójicos que han desvelado el misterio de aquella vida, de aquellas costumbres....; todo, todo se encontraba en tan magnífico museo; todo acreditaba las peregrinas aseveraciones de la historia; todo hablaba un severo lenguaje que introducia la desolacion en mi espíritu.

Porque esta es la verdad. Cuando los testimonios del tiempo pasado se refieren solamente á tres, á doce, hasta á veinte siglos, despiertan en el alma poéticas imaginaciones; pero cuando se estienden mas allá de la historia de nuestra raza; cuando nos hablan de civilizaciones anteriores á la nuestra; cuando nos revelan otro mundo completamente estraño á nuestra genealogía histórica, lo que se despierta en el alma de una glacial filosofía, una ráfaga de muerte, que aniquila y borra todas las imágenes que son vida de la vida y sustancia de la imaginacion.

Un sepulcro de la edad media, v. g., se contempla con amor, con devocion, con respeto, con melancolía... Diríase que á él nos une un sentimiento filial y relijioso.. Pero las ruinas de Palmira un sepulcro fenicio, un jeroglífico de Thébas, una inspira [illegible]

[illegible] tarios (que nombraré con tiempo), que no me embalsamen de manera alguna, ni me sepulten en ataud incorruptible, ni tan siquiera me entierren en un nicho de los que se estilan hoy.

—Volvedme á la tierra cuando la tierra me llame. No me legueis á la sacrílega curiosidad de futuras generaciones. ¡Que no vea yo.... esto es, que no me vean á mí las jentes con el poco amor, con el ningun miedo, con la falta de respeto y hasta de asco con que miro yo ahora á estos infortunados ejipcios!—¡Infortunados! sí!—¡Hace cuatro mil años que se les niega la madre tierra!—¡Qué *destierro* podrá compararse con el suyo!

La ciencia en la guerra de 1870

CARTA DE UN INGLES

Los torpedos están llamando muy especialmente la atencion de la rama científica de nuestros servicios militares, puesto que han desempeñado una parte muy importante, aunque sin meter ruido, en la gran guerra entre Francia y Prusia.

Francia poseía y aun posee una escuadra ante la cual la Prusia no podria hacer resistencia alguna sobre el mar, y al principio de las rupturas de las hostilidades se enviaron dos poderosas escuadras para que operasen contra las costas alemanas en ambos lados de la península danesa.

Se dice que esas escuadras vinieron, pero que, lejos de conquistar, todo lo que los blindados se aventuraron á hacer, fué instituir un simple bloqueo. Apenas han disparado un cañonazo; no han intentado ningun ataque, y se han retirado en seguida de las aguas alemanas. Lo que los mantuvo á una respetuosa distancia, fué el uso que las ciudades de la costa hicieron de los torpedos. Los almirantes franceses pudieron encontrar fácil camino hasta llegar á Jhade ó Kiel sin necesidad de que los sirviesen de guias boyas ó faros, y los gruesos cañones de sus buques pudieron tambien hacer reducir al silencio las baterías de tierra; pero estaban seguros de encontrar una muerte cierta al aventurarse en medio de los terribles volcanes submarinos preparados por sus enemigos. Aun los mismos alemanes han tenido motivo para temer los desastrosos efectos de esas máquinas de guerra, pues una de ellas hizo esplosion al colocarse en Stralsund y otra reventó á bordo, reduciendo á fragmento á todas las personas y á todas las casas que encontró á su paso.

Los mas formidables de estos agentes de destruccion son manejados por un alambre eléctrico y un medio muy injenioso asegura la esplosion en un momento oportuno. Los torpedos son depositados, uno por uno, bajo la vijilante observacion de una cámara oscura, y á medida que se vá colocando cada uno de ellos, el regulador marca exactamente su impresion en el disco blanco.

En este hay anexo un número, y estando los alambres correspondientes á cada torpedo tambien numerados en armonía con la figura invariable de debajo de los vidrios, nada es mas sencillo que hacer fuego tan luego como la imájen del buque enemigo atraviese sobre la marca fatal.

Los esperimentos hechos la semana pasada en Sheerness, y el martes en Gillingham demuestran el enorme poder de estas máquinas de destruccion.

En Sheerness, un buque bastante grande fué echado á pique instantáneamente por una descarga del per torpedo, y en Gillingham el duque de Cambridge, acompañado de una distinguida comitiva, presenció un esperimento con una prueba conteniendo 432 libras de pólvora de algodon, la cual, no cabe duda, habria hecho volar la quilla del mas poderoso blindado del mundo. El ensayo estaba arreglado para probar que la conmocion de semejante esplosion no causaba la inflamacion de los torpedos vecinos.

El resultado de la prueba demostró que las bahías pueden ser defendidas con cualquier número de torpedos, libre de todo peligro de que hagan esplosion, á no ser que se dé mas de un solo tiro.

El martes hubo tambien otros interesantes esperimentos durante la visita del comandante general Chatham. Una estacada construida de una doble hilera de catorce pulgadas de madera, fué atravesada con completo éxito por solo un saco de pólvora de algodon conteniendo ochenta libras.

Un cañon de campaña de á 64 fué perfectamente arreglado sobre una locomotiva de acarreo. En este estado funcionó de aquí á acullá, tanto en terreno quebrado como plano, disparando cañonazos en un círculo pequeño.

Ademas de esto, el duque y su comitiva inspeccionó un cuerpo de zapadores trabajando con una lijera y pequeña azada ó pala de acero, con ayuda de la cual cada soldado estaba en situacion de sacar la cubierta necesaria para ocultarse en el corto tiempo de tres minutos. El pequeño instrumento en cuestion era mas bien un juguete de niños que cualquiera otra cosa; pero era tal vez la mas importante novedad que se invitó á ver al comandante general.

Hacemos notar ese belicoso ensayo, porque él envuelve un relámpago de esperanza de que las autoridades de nuestro servicio militar y naval se apercibirán al fin de cuán completamente ha sido alterado el arte de la guerra por los esperimentos hechos durante las últimas tres grandes campañas.

La guerra civil de los Estados Unidos dió á conocer de lo que era capaz el espíritu nacional. La batalla de Sadowa hizo resaltar las ventajas de la superioridad de las armas, la lijereza en los movimientos y la concentracion de los golpes. Y la contienda actual ha demostrado que la victoria pertenecerá, como una regla, á la potencia que se relacione mas de cerca con la ciencia.

De todos estos cambios Inglaterra no sacaria sino bienes, si se pudiera agregar el espíritu al poder, á la prosperidad y á la inteligencia de nuestra poblacion, el mas grande y el mas necesario de todos los elementos,—la instruccion. En materias militares, la instruccion en los comandantes, en los oficiales y en los soldados, ha aumentando el valor y llevádose la palma en las campañas modernas, juntamente con la superioridad de las armas.

César venció á sus enemigos con su espada; Napoleon lo hizo con sus «plantas.» Pero Moltke ha aplastado á las dos principales potencias militares del mundo, usando el poder unido de su numerosa soldadesca. Sus hulanos podrian someterse á un riguroso exámen de jeografía; todos sus artilleros son personas ilustradas, y sus oficiales y soldados son entusiastas estadistas que escriben con bala y bayoneta un nuevo volúmen de historia. En una palabra, cada uno de ellos hace uso en todas partes de un método de guerra muy intelijente aunque no muy humano.

El espectáculo que presenciamos actualmente, de un pais estenso, pero comparativamente ignorante como Francia, despojado de sus armas y paralizado en [illegible]

FOLLETIN 104

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro séptimo.

LA DICHA DE UNA MADRE.

[illegible]

CAPITULO [illegible]

[illegible]

CAPITULO XI.

UN EDITOR DE COMEDIAS.

[illegible]

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

obrita histórica sobre estos países, escrita y publicada

POR ARSENE ISABELLE

Autor del Viaje á Buenos Aires y á Porto Alegre

Se vende á 1 $ en las librerías de Maricot y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo.

114-15p

DOMINÓS

PARA DISFRAZ

Se venden y se alquilan en la tienda calle de Buenos Aires, 238, 240, 242, esquina Cámaras 148.

En la misma tienda hay un gran surtido de coronas y ramitos de flores para juego de Carnaval.

F. C. CALVERT & C.ª

CARBOLIC ACID

DESINFECTING POWDER

Specially recommended as the cheapest and most effectual preventive of Cholera, Typhus, Typhoid Fever Small Pox, other Contagious Diseases, and Rinderpest in Cattle.

For drains Sinks etc., mix half a pound in a bucket of water.

To be obtained at

W. CRANWELL ET C.ª

Calle 25 de Mayo, 167

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como dorero etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

ACUDID

AL

GRAN BARATILLO

DE

COMESTIBLES

POR MAYOR Y MENOR

Calle del Queguay esquina de Soriano

Encontrará el público en este acreditado y bien surtido almacen, un selecto surtido de comestibles, vinos y licores embotellados de todas clases, con

VEINTE POR CIENTO DE REBAJA

de los precios anteriores, como po...

Consulat Général de France

A MONTÉVIDÉO

Le capitaine du navire de commerce français «Ville de Toulouse», condamné dans ce port pour cause d'innavigabilité, d'accord avec ses consignataires Mrs. Mallmann et C., demande à affréter un navire du port de 700 tonneaux environ 1er. classe 2e dégré ou audessus pour transporter son chargement de Guano en 6657 sacs à Port Louis (Ile Maurice).

Les offres doivent être fait sous soumission cachetée qui seront ouvertes le samedi 25 Février à 2 heures de l'après-midi, en la Chancellerie du Consulat général de France.

On peut prendre dès ce jour connaissance du cahier des charges déposé en la dite Chancellerie, de 10 heures du matin à 4 heures du soir.

Montévidéo, le 11 du Février 1871.

Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

El capitan del buque francés «Ville de Toulouse», consignado á los Sres. Mallmann y C.ª condenado aquí por causa de innavegabilidad, necesita fletar un buque de 700 toneladas mas ó menos registrado 1.ª clase 2.° grado ó mejor, para llevar el cargamento de Guano en 6657 sacos á Port Louis Isla Mauricio.

Se puede tomar conocimiento del cuaderno de condiciones en la cancillería del Consulado General de Francia calle de Solis donde se hará adjudicacion á la mejor oferta el sábado 25 del corriente mes á las 2 de la tarde.

Las ofertas deben hacerse por escrito sellado.

Montevideo, Febrero 11 de 1871.

f.12-10p.

BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro-Largo núm. 141.

e.13-perm — Severiano Torres—Serafin Salgado.

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

Empresa del teatro de Solis

La Comision Directiva recibe propuestas para el arrendamiento del espresado teatro por los meses de Abril á Diciembre, ambos inclusive, cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el dia 24 del corriente á las tres de la tarde; en la intelijencia que admitirá aquella que crea mas ventajosa, ó las desechará todas si lo juzga conveniente.

Montevideo, Febrero 6 de 1871.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Avisa á sus numerosos marchantes y al público, que se han recibido dos mil pares botines para hombre, dos mil para señora, y tres mil para varon y niñas.

Propuesto ha saldarlos á todo precio.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

Antonio Pons.

f.14-1mes.

COLLEGIO ITALIANO

CRISTOFORO COLOMBO

PARIS y BERLIN

121—Calle Cámaras—121

Se ha recibido un asombroso surtido de disfraces: Lo mas hermoso y lo mejor que se habia hecho para

FRANCIA Y PRUSIA

aquí los tenemos para alquilar por no poderse festejar el Carnaval por aquellos mundos.

N. B.—Gran surtido de caretas de soda á 40 cts. m|n.

115-5p

ALMACEN DE LA CIUDAD DE BARCELONA

25 DE MAYO, 437 — ESQUINA JUNCAL

437 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 437

ESQUINA CALLE DEL JUNCAL

El público encontrará en este establecimiento un variado surtido de primera calidad de comestibles y bebidas á precios sumamente baratos.

Vinos embotellados de todas clases y frutas en almibar todo recien desembarcado.

Para mayor comodidad se pasará á domicilio lo comprado.

COLEGIO NACIONAL

110—CALLE DEL YI—110

El dia 23 del corriente Febrero empezarán á funcionar las clases de dicho establecimiento.

Los alumnos externos entrarán á las 9 a. m. y saldrán á las 3 p. m.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos á los precios que se estipularán convencionalmente con el Director.

PROGRAMA GENERAL

Enseñanza completa en español.	Música y canto.
Idioma latin.	Dibujo lineal, topográfico ó paisage.
Id. francés.	Gimnástica higiénica.
Id. inglés.	Matemáticas mixtas.
Id. italiano.	Filosofía.
Id. aleman.	Contabilidad mercantil.

Este programa será desempeñado por el Director auxiliado de profesores idóneos y recomendables en cada ramo respectivo.

Montevideo, Febrero 14 de 1871.

El Director, *Cárlos de la Vega.*

N. B. Desde el 1.° de Marzo próximo empezará una clase de noche para adultos, en que se enseñará lo mas necesario por métodos sencillos y breves.

Allí mismo se alquila una espaciosa casa de altos y bajos constando de 26 piezas y todas las condiciones de confortabilidad deseable.

f.1-16 mes.

Canarios hamburgueses

GRAN CANTIDAD

MUY CANTORES, BUENOS PARA HACER CRIA

Se venden en la calle de Buenos Aires, núm. 28.

En la misma casa se venden jaulas y semillas de nabo. n30-perm

Terrenos y fincas

Se venden por manzanas y solares á todos precios y se recibe en pago papel, cobre, y títulos de toda sociedad. [...]

Para tratar en la barraca Confianza, calle 18 de Julio n.° 290 frente al Cementerio inglés.

A LOS ESPAÑOLES

Montevideo, 15 de Febrero de 1871.

Ciudadano director del diario «El Siglo.»

Mi distinguido amigo: el que suscribe, desea inserte V. en su apreciable diario que tan digna y acertadamente dirige, esta invitacion; de lo que quedará sumamente agradecido, y dándole anticipadas gracias su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.

Federico Tovar.

A LOS ESPAÑOLES

Hermanos: una voz (aunque extra-oficial) ha llegado á mis oidos, que el mal llamado democrático gobierno español iba á mandar cien mil hijos de la patria en cambio de otros tantos italianos: para qué será esto? no lo sé; pues bien, el tiempo se encargará de decírmelo. Ahora bien, de ser esto verdad, ¿no debemos reunirnos todos los españoles que aquí estamos, y protestar contra tal acto? sí, y mil veces sí... pues el que tal no hiciera, merece que le saquen de las cédulas españolas en que vá inscrito su nombre.

Pues bien, hermanos: tanto yo como todos mis amigos, deseamos que el Comité Republicano español (si es que le hay), se encargue de averiguar si es cierto esto; de ser cierto, y no habiendo Comité, las personas mas caracterizadas deben dar un manifiesto invitando á una reunion á todos los españoles, sin distincion de partidos y categorías, para en ella acordar lo que debemos hacer en tal indigno acto del gobierno español. No quiero ser mas estenso; solo sí, que me dispense si á alguno hiere este mal trazado escrito.

Con este motivo se repite vuestro amigo y hermano deseándoos salud y fraternidad.

f16-4p — *Federico Tovar Terraz.*

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregui.
Orense, Rufino Saenz.
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santander, Martinez y Ca.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa-García, Mateo García de la Riva.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m. 9-perm.—3.a pág.

PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

ha trasladado su domicilio de la calle de los Treinta y Tres, núm. 159, á la calle de las Piedras, núm. 144, esquina Misiones.

Horas de consulta en su casa, de las 12 á las 2 de la tarde.

e17-1mes-3ra.pág.

Gran corrida de sortijas

EN EL PRIMER

RECREO DEL CORDON

PARA LOS TRES DIAS DE CARNAVAL

Su programa es el siguiente:

Banda de música del medio dia en adelante.
Principio de la corrida, á las 3 de la tarde.
Premios, los que se coloquen en el arco.
La corrida será iniciada por un globo.
En esos dias se hallará á todas horas ricos asados con cuero. f.15-5p.

LA

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

DEPURATIVO

LUIS BAJAC

Mucama

de preferencia francesa, se necesita una. Dirijirse al almacen calle de Buenos Aires, 301 (esquina Cámaras), donde darán razon.

Sirvienta

se necesita una Cámaras 143.

Balance del Banco Mauá y Ca.

EN 31 DE ENERO DE 1871

Débito

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas... Fondos públicos y acciones y otros valores reales... Caja: Existencia en oro, plata y notas... Nuestra emision...

Crédito

Capital... Lucros suspensos... Acreedores por letras, en cuentas corrientes, y otras partidas... Emision...

S. E. u O.

Montevideo, 5 de Febrero de 1871.

Pp. Mauá y Ca.—A. Cunha.—José L. Terra.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

AGUA VÁ

Se avisa á los elegantes que deseen divertirse en los dias de Carnaval, que en la cigarrería La Democracia, encontrarán al mas módico precio gran cantidad de

Cajitas, cartuchos pomitos

Y OTROS ARTÍCULOS DE FANTASIA

AVISOS MARÍTIMOS

Carrera directa

Entre Montevideo y Rosario de Santa Fé, vapor paquete inglés ADELE de 850 toneladas, comandante J. Schultz. Recibe carga á flete, remolques y pasajeros. Toca en la Colonia; para informes ocurrir calle Zavala núm. 125.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

LÍNEA MENSUAL POSTAL ITALIANA

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 24 dias
De Liverpool á Montevideo en 25 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 24 de Febrero para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

Su comandante S.S. Holloway

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Febrero para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.a y 2.a clase.

VAPOR AMERICA

SAN CRISTOBAL

RIO DE LA PLATA

[BIBLI]OTECA NACIONAL

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170 — RINCON — 170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican [illegible]

Joaquin Soratet

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar el lavado.
Los recomendamos á las familias y hombres solos

BOTICA HOMEOPATICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de Juan Moltedo se venden los cohetes A 3 REALES LA DOCENA.
Calle del Cerro Largo, núm. 243.
430-perm. Juan Moltedo.

Primer recreo del Cordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este pintoresco y hermoso establecimiento.

Sus dueños no trepidan en garantir el mas perfecto y satisfactorio servicio, porque cuentan con los mas acreditados cocineros europeos, y con una elegida banda de música que tocará todas las tardes de los domingos

Y á fin de evitar disgustos al público, han fijado carteles en el establecimiento, pidiendo á los señores concurrentes, quieran avisar en el despacho principal, de cualquier falta en el buen servicio ó de cualquier otra naturaleza.

Vengan, pues, y verán que no ahorramos esfuerzos para dejar contentos á nuestros favorecedores.

f3-perm

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERES.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de	2 p.%	anual.
DEPÓSITOS FIJOS EN ORO		
3 meses	4 p.%	»
6 idem.	5 p.%	»
A retirar con 30 dias de aviso.	5 p.%	»
MONEDA CORRIENTE.		
Cuentas corrientes se abona.	4 p.%	anual.
DEPÓSITOS FIJOS EN M.C.		
2 mes	5 p.%	»
3 »	6 p.%	»
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO		
Se abona por m/c..	6 p.%	anual.

Montevideo, Febrero 1.° de 1871.
f 1-1 mes.

De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro n. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta jalea y atropellado.

f.4-1 mes.

BANCO COMERCIAL

SERVICIO DEL EMPRESTITO COMERCIAL DE 2.ª SERIE

Se avisa á los tenedores de títulos de este empréstito, que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del segundo trimestre que vence en esta fecha, y 8 por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de $ 1,000, recibirá:

Por intereses 3 3/4 p. % sobre $ 870	$ 32,625
Por amortizacion 8 p. % sobre $ 1,000	» 80,000
Total.	$ 112,625

De los cuales $ 62 210 en oro y $ 50.415 en plata sellada, con arreglo á lo recaudado.
Montevideo, 31 de Enero de 1871.
Pp. del Banco Comercial.
f.1-15p. J. G. Ingouville.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 148 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta [illegible]

Lomillería y Talabartería

129—CALLE DE LA AGRACIADA—129

[illegible]

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 231

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las calidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. J. Gentubery.

CASINO

DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE
DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Bières Bass.
» Guinnées.
» Norvége.
» Bavière.
» Breincise.
» Française.
Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

d4-perm.

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 193

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro y cabritilla, negros y bronceados, desde 10 á 25 rs. par.; botitas de prunela de igual clase y colores, á 15, 18 y 22 rs. par; y las hay hasta por 30 rs. par; para niñas, botines de cuero de perro, cabritilla y prunela, á 6, 8, 10, 12 y las hay hasta por 25 rs. par; para varon, botines de cuero de perro, becerro y cabritilla, á 8, 10 y 12 y los hay hasta por 32 rs. par; para caballero, botines de becerro, cuero de perro y cabritilla, desde 14 á 30 rs. par; de prunela, á 35, 38 y 45 rs. par; de brin, á 12, 14 hasta 22 rs. par, clase superior; zapatillas, á 5 y 8 rs. par; y una clase especial de botines á 12 vintenes par. Además un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases, tacos altos y hebillas de última moda; para caballero, un gran surtido de botines de cabritilla, de cuero de perro con botones y los hay con hebillas á los costados, á precios baratísimos.

Acudan y verán si en la «Positiva sorpresa» se han propuesto liquidar. f3-perm

FÁBRICA DE

CARETAS

DE LA VILLE DE PARIS

SE VENDEN POR MAYOR

CALLE SARANDÍ. NUM. 199

f10-18p Emilio Lozano.

Muebleria y tapiceria

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

88 — Calle de las Piedras — 88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.
Galerías para cortinas de varias clases, á un precio módico. f23-1mes

Secretaría de la Universidad

Debiendo proveerse las Cátedras de Derecho Constitucional y Penal, por disposicion del Consejo Universitario, se convoca á los Sres. que reuniendo las condiciones requeridas por reglamento, deseen oponerse en concurso; habiéndose señalado para la presentacion el término de quince dias, á contar desde la fecha.
Montevideo, Febrero 11 de 1871.
f11-4p El Secretario.

Oficina DE

CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado. f.4 2 meses.

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. D. Gustavo Peltzer, Juez Comisario del Concurso formado al Fomento Territorial, cito á todos los acreedores del referido Concurso, á una reunion general que tendrá lugar en uno de los salones de la Bolsa de Comercio, el dia tres de Marzo próximo venidero, á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la asistencia, previniéndose, que los que no concurran, se tendrán por adheridos á las resoluciones tomadas por los que comparezcan.
Montevideo, Febrero 11 de 1871.
Justino Gonzalez, Escno. público.
f. 13-13 p.

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD

NUEVO ROMAN

Por órden del Directorio se convoca á todos los señores accionistas de dicha sociedad, para una reunion general que tendrá lugar el dia 20 de Febrero venidero, en el local de costumbre.
Paysandú, Enero 28 de 1871.
f21-15p El Secretario, Ed. Müller.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

North British and Mercantile

DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

Capital invertido: 13.357,000 $

Establecida en el año de 1809.

Esta Compañía asegura contra incendios casas particulares, molinos, barracas y toda clase de mercancías depositadas en la Aduana ó en cualquier casa de comercio á precios equitativos.
[illegible], Agente.
Calle de [illegible], núm. 61. f. 1.1 mes

YA ESTÁ EN VENTA!

EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*
Se vende en esta imprenta,
Precio 20 centésimos.

Librería de Lastarria.
Librería de Ibarra.
Librería del Madrileño
Librería de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el **Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.**

Depósito, Botica de Granwell

Junta E. Administrativa

Montevideo, Febrero 15 de 1871

Por órden Superior se llama á licitacion para refaccionar la bóveda de la Iglesia de San Agustin en la Villa de la Union, de conformidad á lo propuesto por la Direccion General de Obras Públicas cuyo pliego facultativo se exhibirá en la Secretaría de la Junta á todas las personas que así lo soliciten. Las propuestas que con tal motivo se presenten, serán abiertas en la referida oficina, en presencia de los interesados, el dia 1.° de Marzo pp á 12 del dia.
La Secretaría.
f.16—9p

COMPAÑIA ORIENTAL DE

SEGUROS MARÍTIMOS

Los señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la Compañía, desde esta fecha, para recibir el dividendo acordado en Asamblea General.
Montevideo, Febrero 9 de 1871.
El Gerente, J. Charry.
f10-7p

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Mellan, calle Solis, núm. 17.
13-perm. Muñoz y Mellan.

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 8 se trasladó calle Solis num. 24 n.6-perm.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR

ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un librito de bolsillo, de 70 pájinas, se venden en la librería de MARICOT á 20 centésimos (2 reales) cada ejemplar. f14-15p

Estudios comerciales

150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y *trabajadores* que deseen dedicarse á la carrera del comercio, ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSÈNE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los Libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada; —LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior; —LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo; —LA CALIGRAFIA, (letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa para los libros).
El mismo profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL, —LA GEOGRAFIA UNIVERSAL y LA COSMOGRAFIA.
Para los DIAS y HORAS disponibles y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 8 y las 10. f14-15p

A los propietarios de molinos

Se componen y se templan con garantía, martillos, á picaderas de acero fundido, por 2 reales cada uno en la calle de Yaguaron, n. 277. f14-6p

A LOS SASTRES

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

En la calle Sarandí n. 179, cuadra del Cerro, se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de paños y casimires para la próxima estacion de Invierno, las que se venderán á precios muy acomodados—Tambien hay paño para billar. f.12-15p.

COLEGIO DE LA AMÉRICA DEL SUD

Estudios universitarios

Desde esta fecha hasta el 1.° de Marzo queda abierta la matrícula, en el Colegio de la América del Sud, calle del 18 de Julio núm. 361, de los estudios preparativos siguientes: Aulas de 1.° y 2.° año de FISICO MATEMATICAS; id. de 1.° y 2.° año de LATIN; id. de 1er. año de QUIMICA; id. 1er. año de FILOSOFIA; id. de HISTORIA; id. de GEOGRAFIA GENERAL.

Tambien, á mas de las clases de idiomas que ya funcionan; se abrirá para el 1.° de Marzo la clase de ITALIANO bajo la direccion de D. Leon Solaro.
Montevideo, Febrero 4 de 1871.
f7-15p El Director.

MAQUINA A VAPOR

Se vende una máquina á vapor, nueva, locomobil de fuerza de 5 caballos nominales, recien llegada.

Tambien se encarga la misma casa de hacer venir cualquier clase de máquinas, industriales ó agrícolas.
Kahl [illegible].
Calle 25 de Mayo, núm. 191. f1-op

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.
a3-perm

Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á todos los accionistas de esta Empresa para la reunion general ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del próximo Febrero, á las 3 de la tarde en la oficina del Directorio, calle del Rincon núm. 17, con el objeto de elejir los seis Directores que deben reemplazar á los salientes, con los suplentes respectivos, y para presentar la memoria anual con los informes y cuentas de la Administracion del año pasado, con arreglo á los Estatutos de la Sociedad.
El Secretario.
Juan J. F. Aguiar.
Montevideo, Enero 27 de 1871.
e. 28-1m.

Al comercio desde esta fecha dejo de ser socio de la casa de D. Baldomero Taladrid y Ca. establecida en la villa de Guadalupe, y contando con la proteccion que espero del comercio y de mis amigos de la capital y campaña, ofrezco mis servicios en clase de comisionista, cobranzas de cuentas, compra y venta de campos etc., á aquellos que quieran dignarse favorecerme. Espero sus órdenes en Guadalupe.—Guadalupe, Febrero 6 de 1871.—Juan Lambert. f16-6p

Edicto Juzgado de Paz de la 2a. Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Schiapacasse para que comparezca en este Juzgado en el término de ocho dias contados desde esta publicacion, por sí o por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Santiago Schiapacasse, y que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 13 de 1871.
f14-6p Santiago Villegas.

Mucamo Se ofrece un mozo bueno y de confianza con garantías: para mayor informe ocurran calle Pereira [illegible] núm. 166 con las iniciales P. P. f.16-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber: que todos los acreedores del fallido D. José del Pino, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Demetrio Palleyro, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f15-20p

En seis mil quinientos PESOS.—Se vende una casa en la Ciudad Nueva situada en buena calle, con buen frente y fondo, y otras comodidades que la hacen módica por ese precio. Hay comprador tambien para una de ocho mil pesos. Verse en la calle Zavala 51, al lado de la Bolsa. f. 16 3-p.

El abajo firmado Avisa al público que habiendo vendido por cuenta de los mayores acreedores del café y billar denominado la Luna [illegible] en la calle Yerbal esquina del Cerro que si hay aun algunos individuos que tuvieren cuenta pendiente contra dicho establecimiento que se presenten en el término de tres dias á comprobarlas, que pasado dicho término no habrá lugar á ningun reclamo.—Montevideo, Febrero 13 de 1871.—Pablo Renaria. f 16-3 p.

Batallon 2.° DE GG. NN.—Aviso—Se previene á los ciudadanos de este batallon morosos en el pago de sus personeros, que en lo sucesivo deberán satisfacerlas desde el 1.° al 15 de cada mes pasado dicho plazo, los que no la hubiesen satisfecho serán conducidos al cuartel por la policía, y obligados á servir personalmente.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.—Casimiro García, Sargento Mayor del Cuerpo. f. 16 3-p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en casa de los interesados: ocurrir calle Cerro Largo núm. 7. f.16-3p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de los interesados: dirijirse en la calle Guaraní núm. 38. f.16-3p.

Casa para alquilar Hay una de altos con todas las comodidades necesarias en la calle 18 de Julio num. 218: para tratar ocurrir á la misma casa, abajo 4. f.16-3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. José del Pino del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen; tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f.16-20p.

Aviso Que pasa de año que D. José Capelli me adeuda cien pesos importe de una vereda que hice de su órden al frente de un terreno de su propiedad sito en la calle Orillas del Plata, para que el público tenga conocimiento del gravámen que pesa sobre dicho terreno. Mas informes calle 18 de Julio n. 318.—Antonio Cotanea. f16-3p.

Al público No puede vender ni gravar D. Lino Piedra Cueba la casa que está construyendo en la calle Uruguay, mientras no me pague la suma de 1,460 y pico de pesos que me adeuda por obras y materiales, que en parte he ejecutado de su órden en el ramo de herrería para dicha casa; y por el cobro de cuya suma lo tengo demandado ante el Tribunal competente.—Felix Paniza. f16-3p.

Edicto Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. J. Armstrong, para que comparezca en este Juzgado en el término de ocho dias contados desde la publicacion, por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Manuel Paz y Lamas, apoderado de D. Santiago Portal y hermano. Y que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.—Santiago Villegas. f16-3p.

Mucamo Para el servicio de un Establecimiento del Paso del Molino se necesita uno. Zavala num. 30 darán razon de 12 á 4 de la tarde. f16-3p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Mateo Font y Roig para que comparezca ante este Juzgado por sí o apoderado instruido y espensado que le represente dentro del término de diez dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Nicolas Roussell, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.—Juan Tassani. f.16-3 p.

Edicto Juzgado de Paz—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luis Guerra, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó apoderado legalmente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Luis Illana por cobro de cantidad de pesos.—San Juan Bautista, Febrero 12 de 1871.—Manuel Gonzalez. f15-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber que todos los acreedores del fallido D. Manuel Gomez Faria Magalhaes, del comercio de Rocha, residente en esta ciudad, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos, mercancías ó dinero, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la referida quiebra.—Montevideo, Febrero 13 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f1 3-3p

Se precisa una sirvienta que sepa planchar. Dirijirse calle de la Brecha, 19, altos, de 11 á 12 de la mañana. f14-3p

Se alquila Una bonita casa al empezar la calle de la Colonia, designada con el número 79, compuesta de tres patios, ocho habitaciones, despensa, cocina, aljibe y letrina, ocurrase á la calle del Rincon núm. 82. f13-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Pascual Costa, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Antonio Hamell y Ca. sobre cobro de pesos, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f13-6p

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 13 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f13-30p.

Se vende El café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones por no poderlo atender su dueño: para tratar en la misma calle 25 de Agosto 191. f. 13-3 p.

Cocinero Calle de San José núm. 116 se necesita uno. f. 13-3 p.

D. Ernesto Bursaco Se ruega á este señor pase por la calle Convencion núm. 260, por un asunto de interes. f. 13—3 p.

Bancos de escuela El que tuviese disponibles, en buenas condiciones y de forma moderna, puede acudir al Hotel de Roma, Plaza de la Independencia. f. 13—3p.

Artistas en la Mueblería y Tornería calle 18 de Julio 118 se necesita un oficial Tornero y un aprendiz. f. 13-3p.

Se vende el acreditado almacen fonda y billar sito calle Cerrito 74; para tratar ocurrir á la misma casa. f. 13-4p.

Cigarrería Se solicita un sugeto que tenga mucha inteligencia en el arte de cigarrería, y presente garantía de su buena conducta, para hacerse cargo y dirigir una fábrica de este ramo; la persona que reuna las condiciones espresadas, puede acudir á la calle de Washington n.° 116. f13-15p.

El almacen de los señores D. Bonaba y Ca. que estaba en la calle del 18 de Julio 269, se trasladó á la calle del Rincon 173 entre las calles del Cerro y Juncal. f 13-3p.

Se vende El acreditado almacen de menudeo, titulado: La Lavandera, en la calle Mercedes n.° 261, esquina Olimar n.° 62 por no poderlo atender su dueño, advirtiéndole al comprador que el armazon y mostrador es del propietario, y demás se le dejará al comprador el capital que le convenga, acudan y verán el quieren hacer negocio. f11-7p.

Judicial Por disposicion de D. Federico Yappen Juez Comisario del concurso formado al fallido D. Cirilo Tezzini del comercio de la ciudad del Salto, cito á todos los acreedores del referido concurso, á una reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 128 el dia veinte y dos del corriente á las 12 del dia, para la aprobacion de la propuesta presentada por D. Nicolas Viscaya, recomendándose puntual asistencia.
Montevideo, Febrero 8 de 1871.—Justino Gonzalez—Escribano Público. f11 8p.

Dependiente Se ofrece un jóven brasilero de 25 años, para dependiente de almacen, tienda, ferretería ú otro cualquier negocio, ya sea por mayor ó menor, habla el castellano, tiene tres años de práctica, la persona que se interese dirija á esta imprenta una carta ó esquela con las iniciales C. G. B. R. f. 3-7p.

Casa de remate Y comisiones de Bernardo Leonardi, calle Ituzaingó núm. 82. [illegible]

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado; á propósito para calafatear ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Gazeaux Liquidador y Reconocedor [illegible] [illegible]

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D Laudelino Vazquez hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra Don Aniceto Pereira del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano Público. f.15—1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Aniceto Pereira, del comercio de esta plaza, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Ignacio Reyland, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano público. f15-1mes

5,500 pesos Se vende por esta cantidad una hermosa boca situada en el Cordon rindiendo alguna cobre; para mas pormenores calle 18 de Julio num. 240. f15-10 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Angel de Saracho del comercio de la Colonia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f.16-3p.

Judicial Juzgado Civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se va á proceder á la venta en público almoneda en los dias veinte y dos, veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis del corriente mes y año, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, de los terrenos pertenecientes á la Sociedad de la Playa, sitos en la Nueva Ciudad entre la Aguada y el Cordon en la forma siguiente:—El primer dia, el segundo lote compuesto de una área de tres mil novecientos treinta y nueve metros y 23 cents., tasado en la suma de 6.127 pesos 89 cts.—El segundo dia el tercer lote compuesto de una área de 9293 metros 45 cents., tasado en la cantidad de 17.807 pesos 28 cts.—El tercer dia el cuarto lote compuesto de una área de 1819 metros 45 cents. cuadrados y tasado en la suma de 27.635 pesos, y 23 cts.—El cuarto dia el quinto lote compuesto de una área de 7856 metros 29 cents., tasado en la suma de 18.721 pesos 6 cts. m.c.—El quinto dia sexto lote compuesto de una área de 5773 metros 45 cents., tasado en la cantidad de 6,046 pesos 48 cts. m.c.—Los antecedentes y demas estarán en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados, que así se ha dispuesto en los autos respectivos seguidos por don Doroteo García contra la dicha sociedad de la Playa.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.—Francisco Castro, escribano público. f.16-4p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Anjel de Saracho, del comercio de la Colonia, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan P. Romana, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f16-3p

Caravana Se ha perdido una de oro con esmaltes y perlas á inmediaciones del mercado viejo del que la entregue en la calle Cerrito 146 será gratificado. f. 16-3p.

Cocinera con cama que sepa su obligacion se precisa calle Dolman 225 f. 16-3p.

Ama de leche Se busca una que pueda acompañar una familia en su viaje á Europa—En la calle del Cerro 31 darán razon. f. 16-7p.

Consultacion de cartas Ma. Gauthier, calle Convencion núm. 36, dá consultas de cartas á todas horas. f.12—10p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Julian Roneda dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f.15—30p.

Para el Carnaval Caretas finas para carnaval á 12 vintenes libra Confitería de la Acacia Ituzaingo 31 frente al teatro Cibils. Al mismo tiempo se recomienda al Sr. Presidente de la comparsa Catalana del año 1869 D. Nicolas Lacau para que tenga la bondad de pasar por dicha confitería por un asunto que le interesa. f. 15-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Gustavo Peltzer, del concurso formado al profugo fallido Lorenzo Saredo, cito á los acreedores del referido concurso, á una reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala n.° 128, el dia diez y siete del corriente á las 12 del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la puntual asistencia, previniéndose á los que no concurran, se tendrán por adheridos á los resultados por la mayoría.—Montevideo, Febrero 13 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f15—3p.

Asado con cuero Se sigue vendiendo el asado en todas las fiestas de dos desde el Domingo 12 siempre mejores de los anteriores, como tal favorece la estacion Mercado del Puerto puesto num. 47 desde el sábado de 5 á 6 de la tarde á 10 sus. Libra precio de costumbre. f15 6 p.

Cuidado con la peste!!! Se alquila una hermosa casa con un delicioso jardin sita en el Reducto á inmediaciones de la capilla y sobre el camino de Margat. Hay abundancia de flores y frutas. En mismo se alquilan cuartos amueblados con muebles á personas solas. Es bueno preservarse por si llegase á visitarnos el terrible flajelo. En la calle del 18 num. 110 darán razon. f.15 3 p.

Dependiente Se precisa uno en el almacen sito en la calle del Rio Negro n. 99—Joven inteligente y con garantías. f.15-3p.

Al comercio El abajo firmado hace saber al público que ha vendido la fonda sita en la calle Piedras 121 á D. Constantino Saini y C.ª el que tenga cuentas con dicha casa puede presentarlas en el término de 3 dias contados desde la fecha—Montevideo, Febrero 14 de 1871—Juan B. Pastorin. f.15-3p.

Se alquila Una hermosa casa de altos situada en la calle 18 de Julio n. 201; á la vuelta calle Yaguaron 434 darán razon. f.15-7p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del fallido D. Manuel Gomez Faria Magalhaes (del comercio de Rocha) deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Emilio Romero, dentro del término de cuarenta dias—Montevideo, Febrero 13 de 1871—Justino Gonzalez, Escribano público. f.15-3p.

Al público Don Francisco Silva avisa al público de esta capital que ha vendido un negocio de fonda, sita en la plaza de la Independencia, á D. Miguel Garese, y los que tengan créditos contra dicho vendedor pueden presentarlos durante seis dias pasados los cuales, no se oirá reclamo alguno—Montevideo, Febrero 14 de 1871—Francisco Augusto Silva, Miguel Garese. f. 15-6p.

Traducciones Habiendo vuelto el infrascripto á la ciudad, ofrece de nuevo sus servicios como traductor público jurado, perito, calígrafo para reconocer firmas y escritos, y contador para balancear, arreglar ó liquidar cualquier contabilidad. Se garante como siempre, prolijidad, prontitud, discrecion y moderacion: calle del 18 de Julio altos.—Carlos de la Vega. f5—3p.

Se precisan En el remate bajo el arco del mercado viejo dos hombres para rematar; es inútil que se presenten si no saben el oficio; se les pagará un buen sueldo. f.12-6p

Al público Se previene á los propietarios que quieran hacer la limpieza de letrinas, ocurran á la calle de San José y Arapey núm. 83, y calle de Ibicuy núm. 52, calle de Solis. f13-7p Juan Oyhanbaru.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo, al Dr. D. Juan M. Fuibel, para que se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. Francisco Uriz por cobro de pesos, dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 9 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. f. 10 15-p.

L. Barcos PROCURADOR—Calle de Washington, núm. 116. f10-1m

Al público Se vende el almacen de menudeo sito en la calle Piedras, núm. 6 y 8; se vende por no poderlo atender su dueño. Para tratar, en la misma casa. f10-8p

Señores Aprovechen la ocasion: se vende el café y billar sito en la mejor posicion de todo el Paso del Molino pasando el puente la primera á la izquierda se vende por no poderlo atender su dueño. f.11-8p.

Dependiente Se necesita uno para casa de negocio, de tienda y almacen establecida en las inmediaciones de la capital. Para tratar ocúrrase al Rejistro de D. Manuel M. Gonzalez, Rincon 158. f.11—8p.

Se vende el negocio de almacen y billar denominado «Jardin Cosmopolita» y restaurante situado en el camino que va á los pocitos, formando esquina con el que va á Punta-carretas: la persona que se interese puede ocurrir al mismo que hallará con quien tratar. La quinta tiene una cuadra con árboles frutales y flores. f. 15p.

Frutas Se avisa á las personas que deseen exportar frutas, que en la quinta de D. P. Margat hallarán una gran partida de peras de las mejores clases conocidas para poder viajar y á precio muy acomodadas. f. 9-8 p.

Adivinadora las personas de ambos sexos deseosas de conocer el presente y el porvenir diríjanse calle 25 de Mayo 183 de las 3 de la tarde hasta las 9 de la noche. f7—12

Sorprendente Un español padre de familia ofrece enseñar á leer escribir y traducir correctamente la lengua inglesa. Los que empiecen gramática castellana y forman aprovecharla pueden aprender en seis meses, de modo de llegar á la perfeccion por sí solos. En caso que se hallasen en casa, necesitan algun tiempo mas. Simultáneamente se enseñará primeras letras á quienes lo deseasen. Dirijirse calle Uruguay 233 altos del Sr. Mayoly. f. 7 1 mes.

Piezas para alquilar En la quinta de Da. P. Margat, se encontrarán piezas amuebladas con todo su correspondiente. f.5—6p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á don Francisco y doña Paula Fernandez y su madre doña Josefina Ahumada para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios del finado D. Domingo Fernandez inclusos ante este mismo Juzgado, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Diciembre 23 de 1870.—Francisco Castro, escribano público. e. 31-3 mes.

Profesora de francés Se ofrece una para dar lecciones á domicilio de los idiomas francés y español gramática, geografía, aritmética, sistema métrico, labores etc.—Recibe tambien particularmente algunas niñas en su casa desde las 10 hasta las 3 de la tarde, desde las 7 de la noche hasta las 9 hay una clase para las señoritas de que desean perfeccionar su educacion. Dirigirse para mas informes calle de la Colonia n. 31 1er. piso. f.27—1mes.

Novedades Por el vapor «Poitou» llegarán interesantes novedades á su calle Solis n. 31.—Quedan prevenidos los aficionados. f.19—prm.

Ojo, Ojo, Ojo ¿Quereis vestir barato y de gusto? acudid á la sastrería de la Elegancia Catalana; calle de la Colonia, núm. 27.

Edicto Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Solano, para que comparezca en este Juzgado en el término de quince dias, contados desde la publicacion, por sí ó por medio de apoderado, legalmente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Pedro L. Lenguas, apoderado de los Sres. Fiauxi y Ca. y que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 18 de 1871—Santiago Villegas. f. 18 8 p.

Onzas cortas Se necesitan [illegible] [illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.° de Enero en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Diciembre 27 de 1870.

ITINERARIO DE PRIMAVERA Y VERANO

En combinacion con el tren-way del Cerro. Principiará á correr desde el dia 1.° de Noviembre de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.40 de la mañana	7.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
6 de la mañana	6.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
11 » »	11.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 10	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

d.29-perm. La Administracion.

FALSIFICACIONES

DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual)!!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó ménos peligrosas, que se ocultan así detrás de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los Sres médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del origen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PILDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su país.

Blancard

Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.

Depósito, Botica de Granwel

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin [illegible].
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Demecq.

Director Jeneral Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Juan Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Marti	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,324 12	533 por 100
Apolinario [illegible]	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,413 82	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	[illegible]	[illegible]
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 56.	[illegible]	[illegible]	» »	[illegible]	[illegible]
El mismo		[illegible]	100	» »	[illegible]	[illegible]
Thomas [illegible]		[illegible]	100	» »	[illegible]	[illegible]
Benito Magarinos	Calle Buenos Aires, 123.	[illegible]	150	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Angel Texo	Buenos Aires.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
El mismo		[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,773 [illegible]	[illegible]
Luis Dorrego	»	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2,173 [illegible]	[illegible]
Jorge Temperley	»	[illegible]	1,500	[illegible]	2,374 [illegible]	[illegible]
Enrique Tomkinson	»	[illegible]	300	[illegible]	854 71	277 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	247 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan Aspiazu	Calle 18 de Julio 93.	150	[illegible]	[illegible]	1,131 [illegible]	[illegible]

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apostegui anos.	25	125	54 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	16	80	[illegible]	204 13	[illegible]
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,466 11	[illegible]
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 123.	75	375	» »	816 56	[illegible]
Manuel Berdix	Buenos Aires.	[illegible]	[illegible]	» »	739 23	[illegible]
Lorenzo Heyera	»	40	200	» »	515 [illegible]	[illegible]
José F. Benitez	»	única	2000	[illegible]	4,005 [illegible]	[illegible]

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.
Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

j.18—perm.—3ra. pij. dia por [illegible]

LIQUIDACION

POR ORDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

Esposicion Universal

Desde hoy se procederá á la venta y á todo precio del remate del Arco del Mercado Viejo y [illegible]

Acuda el pueblo

Señores y señoritas

Negociantes de campaña

Aprovechen de la ocasion que no hay ni puede haber casa que venda mas barato que esta: lo que vale 1 $ por un real; y sino, vengan y verán: pronto. Artículos de fantasía, armas, jeneros, algodones, sombrerería, relojería, alhajas, perfumería, camisería, zapatería, medias y de todo lo que busquen encontrarán aquí, lo que vale 2 reales por un vinten!

!!! APROVECHAR !!!

f18-15p

Depósito, Botica de Granwel